Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LAS EMPRESAS INSTRUMEDIC S.L., OFICÁCERES S.L., CASTRO Y CERDÁN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA AL HABER SIDO PROPUESTAS ADJUDICATARIAS.

PAS 36/25
NÚM. SIGLO 680/2025

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 19 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, NUEVO CENTRO DE SALUD DE NARANJO-MIRABUENO, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 36/25).**

PRESIDENTA
Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES
Dª. M.ª. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA
Dª. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 22 de diciembre de 2025, en la que se acordó elevar al órgano

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/01/2026	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJAUPQBKSXZV863NVZK887RTSPBX	PÁG. 1/2	

de contratación la propuesta de adjudicación a favor de las empresas **INSTRUMEDIC S.L., OFICÁCERES S.L., CASTRO Y CERDÁN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA.**

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las empresas citadas. Examinada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por acreditada la documentación justificativa requerida de las empresas **INSTRUMEDIC, S.L. y OFICÁCERES, S.L.**, y, en relación con la empresa **CASTRO Y CERDÁN MEDICAL, SOCIEDAD LIMITADA**, solicitar que proceda a la subsanación de la documentación presentada, debiendo aportar declaración responsable en la que manifieste que no se han modificado los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/01/2026	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJAUPQBKSXZV863NVZK887RTSPBX	PÁG. 2/2	